



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de octubre de 2020.-

Visto la prórroga de licencia sin goce de haberes solicitada por el jefe de despacho del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 1, señor Pablo Javier González, con motivo de continuar desempeñándose interinamente en el cargo de prosecretario administrativo de la Vocalía N° 10 de la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1257/2020, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al jefe de despacho del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 1, señor Pablo Javier González.

Regístrese, hágase saber y archívese.